

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0012-R

Riobamba, 18 de enero de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0012-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, trató el punto: 2.- Comunicaciones; y, como comunicación incluida al punto del orden del día solicitado por la Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa del cantón Riobamba, conoció el Memorando Nro.

GADMR-ALC-2024-0070-M, firmado electrónicamente por el Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, a través del cual manifiesta: “Ecuador posee una oferta turística rica en diversidad geográfica, cultural y una conectividad aérea robusta con España. Desde los tiempos coloniales hasta el presente, la relación entre España y Ecuador ha venido marcada por lazos de hermandad, influencia mutua y un entendimiento profundo. A través de los siglos, estos dos países han compartido no solo el idioma y tradiciones culturales, sino también historias de migración, colaboración y crecimiento conjunto. En virtud de lo anterior, FITUR es la primera cita anual para los profesionales del turismo mundial y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica, siendo este un foro único para promocionar las marcas, presentar nuevos productos, conocer las últimas tendencias y llenar las agendas de contactos y perspectivas. Cinco días que se traducen en cientos de oportunidades para iniciar proyectos y cerrar acuerdos en temas de Turismo, la especialización de FITUR es el reflejo de la multitud de gustos y atractivos turísticos a nivel mundial. En este contexto, el GADMR postulo a través de la Dirección de Turismo a la convocatoria realizada por el MINTUR, con oficio s/n de fecha 8 de enero de 2024 se comunica que el GADMR ha sido seleccionado para participar en la Feria FITUR 2024 a desarrollarse en Madrid del 22 al 28 de enero 2024. De conformidad con el artículo 57 letra t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito solicitar por su digno intermedio al Concejo Municipal autorice mi participación en la FERIA FITUR 2024, de acuerdo al cronograma adjunto, desde el 22 al 28 de enero 2024. A demás en esta solicitud de participación en la Feria FITUR 2024, se contará con lo dispuesto en el Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al exterior”:

Al respecto, luego de la exposición realizada por el señor Alcalde, **RESOLVIÓ:** Autorizar la participación del Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde del cantón

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0012-R

Riobamba, 18 de enero de 2024

Riobamba, en la Feria FITUR 2024 a desarrollarse en Madrid-España del 22 al 28 de enero 2024, de acuerdo al cronograma adjunto.

Se autoriza el pago de viáticos, subsistencia y movilización pertinentes de acuerdo al Reglamento de viáticos para Servidores Públicos en el exterior.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-ALC-2024-0070-M

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0012-R

Riobamba, 18 de enero de 2024

Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director de Gestión de Comunicación

Señor Abogado
Byron Emilio Almeida Villena Mgs
Procurador Síndico.

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Abogado
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Ingeniero
Gustavo Adolfo Lopez Garbay
Director General de Gestión Cultural, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0012-R

Riobamba, 18 de enero de 2024

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión Administrativa

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.
Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

Señor Ingeniero
Rogelio Cristian Gavilanes Montoya, Mgs.
Director General de Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Ingeniero
Jeffry Mauricio Marquez Zurita
Coordinador Administrativo

tp